

## NACIONAL

Martes 25 de Octubre de 2005

Ex director del Pequeño Cottolengo:

### Fiscal amplía cargos contra sacerdote

Le imputan graves abusos a un menor de 13 años. Ya suma tres casos.

PAOLA MORENO

RANCAGUA.- El Ministerio Público amplió los cargos en contra del director del hogar Pequeño Cottolengo, padre Jorge Galaz Espinoza (41 años), por una tercera violación sodomítica reiterada a M.A.A.G. (13). Los episodios habrían tenido lugar al interior de dependencias del Hogar y en un inmueble donado a la Congregación Don Orione, en esta ciudad.

Desde el pasado 30 de julio que el religioso se encontraba imputado por el mismo delito en perjuicio de C.A.A.D. (17) y del mismo M.A.A.G. Este último presenta retraso mental severo, incapacidad de comunicarse verbalmente y autismo.

M.A.A.G. había desaparecido, en forma inexplicable, el pasado 7 de septiembre del Hogar, siendo encontrado cinco horas más tarde por el conductor de un taxi colectivo caminando por la Ruta H-30, hacia Doñihue.

Según señaló la fiscal Carolina Suazo, la investigación demostró que entre fines de 2004 y junio de 2005 el religioso violó en forma reiterada al menor, según declararon testigos y demostraron las pericias sexológicas.

"Existen antecedentes de distintos testigos que vieron al menor merodeando en el lugar y otros que lo vieron salir, en circunstancias específicas que no han sido hasta ahora explicadas y que hacen presumir que los hechos habrían ocurrido en el lugar. En algunas oportunidades el menor salió en compañía del religioso", detalló.

La fiscal dijo que parecía extraña la explicación de la defensa respecto de la ropa interior de niño con manchas de semen encontradas en la habitación del imputado, en el sentido de que hace un año éste había tenido una polución nocturna.

"El imputado reconoce que se trata de una prenda de niño, pero dice haber sido objeto de una broma por una vendedora que introdujo esa ropa interior entre otras prendas compradas por él. Señala que se encontraba manchada con cloro, que utilizaba para limpiarlas", señaló.

La fiscal Suazo criticó que la defensa hubiese violado el secreto de confesión de un testigo protegido, en relación con otro religioso violado cuando niño.

Los abogados Julio López y Jaime Larraeche desacreditaron los informes sexológicos, afirmando que no existe delito. Asimismo, denunciaron que el personal del Hogar ha sido presionado para declarar en contra del sacerdote, e incluso desconocidos les habrían ofrecido 150 mil pesos.

Hasta el momento, el Ministerio Público no dispone de suficientes antecedentes para ampliar la formalización de

#### Herramientas

Imprimir | Enviar | A+ | A-

En la mañana de ayer el sacerdote inculcado debió comparecer ante el tribunal para la audiencia de formalización de cargos.

En la mañana de ayer el sacerdote inculcado debió comparecer ante el tribunal para la audiencia de formalización de cargos.  
Foto:PABLO MARDONES

#### Servicios El Mercurio

##### Suscripciones:

Suscríbese a El Mercurio vía Internet y acceda a exclusivos descuentos.

##### InfoMercurio:

Todos los artículos publicados en El Mercurio desde 1900.

##### Club de Lectores:

Conozca los beneficios que tenemos para mostrar.

#### Otros Servicios

El Tiempo  
Defunciones  
Ediciones anteriores  
Puzzle  
Imagen portada  
Suscripciones  
Empleos  
Productos especiales  
Contratar publicidad  
Club de Lectores  
Clase Ejecutiva  
El Mercurio - Aguilar

#### Versión Digital



#### Revistas El Mercurio

REVISTA DEL CAMPO

REVISTA YA

WIKEN

VIVIENDA Y DECORACIÓN

REVISTA SÁBADO

REVISTA DEL DOMINGO



Lo que viene en el centro-sur  
Guías de Chile.

PSU@ElMercurio.com  
Ediciones Especiales

cargos respecto de otras dos víctimas, también supuestamente violadas. El plazo de investigación vence en febrero próximo.

En tanto, el fiscal Servando Pérez cerró la investigación por obstrucción a la justicia de la que es imputado el director subrogante del Hogar, padre Alejandro Ruiz. Pérez dispone de diez días para resolver su acusación o descartar el caso.

LIBERTAD

LA DEFENSA del cura Galaz anunció que apelará para poner término a la detención preventiva del sacerdote.